



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011.**  
**ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.** FORMA A-54  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con copia certificada de las resoluciones de diecinueve de junio del año en curso, dictadas por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en los recursos de reclamación **12/2013-CA** y **13/2013-CA**. Conste

México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, las copias certificadas de las resoluciones de diecinueve de junio del año en curso, dictadas por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en los recursos de reclamación **12/2013-CA** y **13/2013-CA**, interpuestos por la delegada del Presidente de la República y por el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, en contra del proveído de Veintiocho de febrero del año en curso, por el que se admitió a trámite la ampliación de demanda presentada por el Estado de Quintana Roo. En el primero de dichos recursos se confirmó el auto impugnado que admitió a trámite la ampliación de demanda; y en el segundo, se modificó el proveído únicamente para no tener como demandado en la ampliación de demanda al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Visto el estado procesal de los autos, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señalan las **nueve horas con treinta minutos del martes tres de septiembre de dos mil trece**, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad.

Notifíquese.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011**

---

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

